

DIVISIÓN PLANIFICACIÓN
DESARROLLO REGIONAL
2 - DIC 2019 9.00
RECIBIDO

ORD.: Nº 935 /

ANT.: Ord. N° 1118 de fecha 22.11.2019 del Intendente Región de Arica y Parinacota.

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Oficina de Partes
66697/2019
28 NOV. 2019
RECIBIDO
Nº:
Hora: 12:0
DIPLADE

Fernando Palma Bustamantes
Rut: ...656-2
Gobierno Regional Arica y Parinacota

MAT.: Pronunciamiento respecto de solicitud de ser Contraparte Técnica para el Estudio Básico "Diagnóstico del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota- Plan de Ordenamiento Patrimonial".

ARICA, 27 NOV 2019

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) DE ARQUITECTURA ARICA Y PARINACOTA

A : INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludar, me dirijo a Ud., en relación a la iniciativa que está desarrollando su institución, denominada **Plan de Ordenamiento Patrimonial Diagnóstico del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota**; en la cual se solicita que nuestra Dirección Regional Contraparte Técnica del estudio.

Comenzamos por transmitir que valoramos el desarrollo de iniciativas que estén orientadas a la profundización de estudios acerca de nuestro Patrimonio Cultural, y que propongan medidas conducentes para su conservación efectiva. Tal como se ha indicado en los documentos desarrollados por su institución, creemos relevante y fundamental generar un diagnóstico y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de la Región de Arica y Parinacota, dado su avanzado estado de deterioro y escaso reconocimiento por parte de la ciudadanía, coincidiendo con la necesidad de llevar a cabo acciones que reviertan esta tendencia.

Es más, debido a esto, la Dirección Nacional de Arquitectura, ha instruido transversalmente a todas las Direcciones Regionales del país levantar la iniciativa **Actualización del Inventario de Patrimonio Cultural Inmueble**, cuyo objetivo principal es actualizar, consolidar y completar el registro de información de bienes patrimoniales, arquitectónicos, conjuntos y/o áreas de valor, protegidos o no, ya inventariados en el registro MOP y de otras instituciones que tienen registros, para conformar una base de datos única. Dicha información se deberá administrar en una Geodatabase (GDB), a través del uso de sistemas de información Geográfica (SIG), que permitan la generación de productos cartográficos (mapas) el desarrollo de análisis territorial multidimensional.

Dicha iniciativa ha sido trabajada de manera transversal, a través de la mesa SNIT de Patrimonio, conformada por la Subsecretaría y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), a través de su Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) y Consejo de Monumentos Nacionales (CMN); CONADI; SUBDERE; CONAF; Ministerio de Bienes Nacionales; MINVU; SERNAGEOMIN; entre otros; en el cual se ha identificado como favorable conformar un inventario del patrimonio inmueble, con un formato único y consensuado, a nivel país. Asimismo, la iniciativa cuenta con el respaldo del Consejo de Monumentos Nacionales, del Ministerio de Bienes Nacionales y SUBDERE.

En este sentido, esta Dirección Regional se encuentra preparando los antecedentes para la formulación de este estudio básico y su pronto ingreso al Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando lo planteado anteriormente, vemos como una gran oportunidad que ambos estudios sean complementarios, para incorporar la experiencia que se ha ido recabando en la realización del inventario del patrimonio inmueble desarrollado por esta Dirección. Lo anterior, permitirá a su institución focalizar el estudio propuesto hacia el diagnóstico del patrimonio inmaterial y a la realización del ordenamiento patrimonial propuesto.

Con esto, tanto la iniciativa "Actualización del Inventario del Patrimonio Cultural Inmueble" como la iniciativa que ustedes pudieran impulsar (ambas enmarcadas en una etapa de identificación, sistematización y diagnóstico), pueden derivar conjuntamente en una estrategia territorial de puesta en valor del patrimonio regional, contemplando por ejemplo planes integrales de gestión y manejo, itinerarios culturales, circuitos patrimoniales y otros proyectos afines que impulsen el patrimonio de Arica y Parinacota bajo una mirada sistémica.

La información que se obtenga a partir de este trabajo será fundamental, tanto para la DA, como para las distintas instituciones públicas y privadas del país que trabajan con bienes patrimoniales, y que promueven el desarrollo local a través de la conservación y gestión del patrimonio.

Por lo anterior, esta Dirección Regional de Arquitectura señala que está dispuesta a participar como Contraparte Técnica en el desarrollo de la iniciativa de inversión planteada por su institución.

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECCION DE ARQUITECTURA
M.O.P.
Director
ARICA Y PARINACOTA

ALEJANDRO ROJAS RIVERA
ARQUITECTO
Director Regional (S) de Arquitectura MOP
Región de Arica y Parinacota

ARR/RCA/mgd
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Sr. Seremi MOP Arica y Parinacota
- Archivo Sec. Reg. DA.A.
- Archivo Control Contratos DA.A.
- Encargado Patrimonio DA (MGD)

Proceso N° **13607102**